

REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIONES DE TRABAJO NROS. 37, 38, 39 y 40, SUSCRITAS ENTRE IDICTEC Y EMPRESAS QUE INDICA.

COPIAPO, octubre 13 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 54

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo N°338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

Los ORD. Nros. 129 y 131, de 08 de octubre de 2010, del señor Director del IDICTEC, con el V°B° del señor Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, recepcionados en el Departamento de Recursos Humanos el 13 de octubre de 2010:

RESUELVO:

1°. REGULARIZASE Y APRUEBASE las siguientes Proposiciones de Trabajo, suscritas entre el IDICTEC y las Empresas que a continuación se señalan:

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA (N°37)**
"PURIFICACIÓN DE AGUA POR PERCOLACIÓN"
Fecha : desde el 12 de octubre de 2010 al 18 de octubre de 2010

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA (N°38)**
"ANÁLISIS GRANULOMETRICO MUESTRAS ETAPA MOL-CLAS FASE I Y FASE III"
Fecha : desde el 13 de octubre de 2010 al 23 de octubre de 2010

Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO (N° 39)**
"ANÁLISIS GRANULOMETRICO MUESTRAS DE CHANCADO"
Fecha : desde 14 de octubre de 2010 al 21 de octubre de 2010

Empresa : **PUCOBRE (N° 40)**
"DETERMINACIÓN WI ENERO-JUNIO 2010"
Fecha : desde el 14 de octubre de 2010 al 20 de octubre de 2010

2°. Las Empresas mencionadas en el punto 1°, pagarán por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forman parte integrante de la presente Resolución y que consta de 04 páginas.


Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"



RODRIGO PEREZ LISICIC
Secretario General

WSB/RPL/EAR/avu.


WASHINGTON SILVA BRUNA
Director IDICTEC

